

Los aspirantes excluidos en la presente lista provisional podrán subsanar los defectos indicados en el plazo máximo de diez días, según establece el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en caso contrario serán excluidos.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación ante esta Dirección General en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

23154

RESOLUCIÓN de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para la provisión de 77 plazas de Médicos ayudantes de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares.

Transcurrido el nuevo plazo de treinta días concedido por la Resolución de este Organismo de fecha 3 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) para presentación de solicitudes en las pruebas selectivas restringidas convocadas por la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 18 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) para la provisión de 77 plazas de Médicos ayudantes de Centros de Enfermedades del Tórax, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.ª de la última Resolución citada, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
Admitidos		
1	Ainsa Font, María Mercedes	209.120
2	Alaejos Galacho, Arturo	8.024.526
3	Almansa Pastor, Angel	29.914.410
4	Alonso Barrueco, Felipe	3.259.485
5	Alonso Herrero, Luciano	12.535.907
6	Aneliano López de Baró, A. Pedro	17.780.680
7	Armas García, Alberto de	41.761.987
8	Artalejo Salazar, Felipe	506.927
9	Ayerbe Izaguirre, Ignacio	620.301
10	Belonguer Aparicio, José	19.480.107
11	Bencómo Ascanio, Adalberto	41.761.115
12	Bernar Real de Asua, Alvaro	1.540.475
13	Biasco Rubio, José María	16.853.870
14	Buengo de la Torre, Francisco Javier	13.632.530
15	Caballero Jiménez, José Antonio	17.323.571
16	Carnicero Lorenzo, Manuel	7.713.581
17	Castro Arenas, José Antonio	33.016.693
18	Cavanilles Batalla, Benito	10.480.938
19	David Sánchez, Consuelo	19.511.537
20	Delgado Navarrete, Enrique	35.925.641
21	Díaz González, José Manuel	743.996
22	Dulín Verde, José Luis	16.341.211
23	Duque Fraile, José María	14.808.250
24	Estela Salom, Alfonso	19.113.788
25	Fandos Almeida, Emilio	18.830.025
26	Fernández Currós, Víctor	32.314.071
27	Fernández Gutiérrez, Angel Juan	11.987.734
28	Ferrero Galón, Francisco Javier	37.585.975
29	García-Baquero Gili de la Cuesta, José María	17.779.473
30	García Gay, Ernesto	19.310.789
31	García Herrera Reboul, Gustavo	29.907.352
32	García del Valle García, José María	16.395.172
33	Garrido Rodríguez, Juan	438.778
34	Giménez de Leyva, Juan	36.851.321
35	Gimeno de la Peña, Luis	458.944
36	González Anioite, Sergio Ramón	21.881.469
37	González Fernández, Perfecto	34.445.931
38	González García, Pedro	10.447.861
39	Hellín Zaragoza, Juan José	111.504
40	Herrazuelo Serrano, José Manuel	8.561.748
41	Hueso Juliá, Enrique	18.519.630
42	Inigoyen Torres, José María	37.187.217
43	Jurado Cabeza, Salvador	28.371.184
44	López Fernández, Luis Antonio	12.881.550
45	López Sammartín, José Luis	17.674.604
46	Llorenté Lezcano, Ramón	12.107.626
47	Martín Fabre, Juan Manuel	576.358

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
48	Martínez Aguirre, Antonio	432.502
49	Martínez Garnacho, Pablo	2.018.551
50	Martínez Muñoz, Vicente	20.285.451
51	Martínez de Salinas Salceda, Germano	14.975.360
52	Marzal González, Antonio	1.720.337
53	Mendiola Santamaría, Casto	21.864.118
54	Montejo Velasco, Julio	1.271.017
55	Montoto Cañedo, Juan	10.337.768
56	Muñoz Mateos, Fermín	2.161.886
57	Navarro Pérez, Emilio	18.480.884
58	Novo Valledor, Luis	35.760.262
59	Olondris Aduriz, José Joaquín	15.017.617
60	Ortega Martín, Francisco	23.340.192
61	Palacios Giner, Antonio	31.121.907
62	Parra García, Emilio	20.127
63	Pérez Bernáldez, Julio	7.718.336
64	Pérez Moreno, Juan José	23.347.171
65	Pierna Saura, Angel	17.910.478
66	Piñero Zabaleta, Julián	32.280.514
67	Prieto Calvo, Antonio	7.573.545
68	Queipo de Llano Giménez, Enrique	29.080
69	Ramis Martorell, Antonio	41.174.629
70	Reig Borenat, Rafael	21.306.983
71	Rigüero Balboa, Jesús	33.599.917
72	Rodríguez Altonaga, José Ramón	13.631.273
73	Rodríguez Bernabéu, Emilio	21.296.418
74	Romero Candeira, Santiago	624.520
75	Ros Campillo, Jerónimo	3.689.135
76	Sacristán Pérez, Pedro	16.315.282
77	Sadaba Orduño, Justo	12.010.100
78	Sáenz Loria, Santiago	23.555.627
79	Sánchez García, Lorenzo, Enrique	50.006.105
80	Sánchez González, José Agustín	16.697.547
81	Sánchez González, Ubaldo	768.025
82	Saldo Cristino, Enrique	28.161.002
83	Sánchez Pinilla, Jesús	5.571.855
84	Schiaffino Muñoz, Antonio	23.488.831
85	Sibón Galindo, Jesús María	31.143.475
86	Simón Martínez, Antonio	21.898.598
87	Soguero Blasco, Donato Federico	16.948.486
88	Soria Santamaría, Abraham	1.512.914
89	Ufer Pérez, Eduardo	31.057.904
90	Val Calvete, José	17.234.758
91	Vera Cuadrado, Felipe	11.982.727
92	Varcia Cañedo, Angel Rafael	33.072.559
93	Zamarraga Ortiz, Inigo	14.167.102

Excluidos

1	Castro Paz, José Francisco	33.016.693
2	Luengo Serrano, Luis	36.423.255
3	Miraf Cuadras, Pedro	37.425.286
4	Noguera García, José	19.817.391
5	Piqueras del Rey, Adelina	10.758.624
6	Rodríguez Pérez, Gonzalo	34.738.973
7	Ruiz de la Herrán Murciano, Cristino	24.969.334
8	Sánchez Infante y Benavente, José Luis	—
9	Santa Pau Vota, Concepción	19.145.404

Todos ellos excluidos por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1, apartado f) de la convocatoria.

La presente Resolución deja sin efecto la de fecha 25 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), dictada con anterioridad a la de 8 de julio de 1974, por la que se concedió un nuevo plazo para presentación de solicitudes.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

23155

RESOLUCIÓN de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se transcribe lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para la provisión de 54 plazas de funcionarios facultativos Médicos Jefes, y se las convoca para la práctica del primer ejercicio.

Terminado el plazo concedido por la Resolución de 13 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para la provisión de 54 plazas de funcio-